ID N°: 229.889
EXPEDIENTE N°: 303.600

"Servicios Gastronómicos"

Asunción, 17 de febrero de 2012

Adenda N° 1

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

La convocante procede a realizar la siguiente Enmienda al PBC.
Cabe aclarar que la enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

(CARATULA PBC)
Donde Dice:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PLIEGO DE BASES
Y
CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 03/2011

"SERVICIOS GASTRONOMICOS"

ASUNCIÓN – PARAGUAY

Debe Decir:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PLIEGO DE BASES
Y
CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 03/2012

"SERVICIOS GASTRONOMICOS"

ASUNCIÓN – PARAGUAY

Atentamente,

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director UOC
Honorable Cámara de Diputados